

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	3
1.1.	Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público ..	3
1.1.1.	Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia ..	3
1.1.2.	Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital.....	4
1.1.3.	Total de luminarias Bogotá Distrito Capital	5
1.2.	Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.....	5
1.3.	Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público	6
1.4.	Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito ..	6
1.5.	Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público	7
1.6.	Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público	8
1.7.	Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP	8
1.8.	Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos.....	9
1.9.	Seguimiento mensual a PQRS.....	11
1.10.	Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales	12
2.	GESTIÓN FINANCIERA	13
2.1.	Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia.....	13
2.2.	Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021	13
3.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	14
3.1.	Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.....	14
4.	GESTIÓN JURIDICA.....	27
5.	GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	27
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	30
6.1.	Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP.....	30
6.2.	Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público	31
6.2.1.	Indicador de diseños fotométricos aprobados	31
6.3.	Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital.....	32
6.3.1.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente	33
6.3.2.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno	34
6.4.	Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador	35

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	3
Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	4
Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	5
Tabla 4: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia	6
Tabla 5: indicadores del operador del servicio de alumbrado público marzo 2025	7
Tabla 6: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP	7
Tabla 7: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP	9
Tabla 8: Consolidado seguimiento AM – IBD	11
Tabla 9: Consolidado mensual de PQRS	11
Tabla 10: Pilotos de energía fotovoltaica instalados.....	12
Tabla 11: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público	13
Tabla 12: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021	14
Tabla 13: Retiro de fuentes luminosas del SALP, febrero 2025.....	14
Tabla 14: Cálculo del indicador de “Huella de Carbono” año 2025	22
Tabla 15: Relación de sitios de trabajo visitados para el período de marzo al contratista de ENEL- COLOMBIA.....	24
Tabla 16: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP	27
Tabla 17: Reuniones con comunidad marzo 2025	28
Tabla 18: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – marzo 2025.....	28
Tabla 19: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – marzo 2025	29
Tabla 20: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED	30
Tabla 21: Proyectos Fotométricos De Alumbrado Público.....	31
Tabla 22: Consolidado proyectos fotométricos 2025	31
Tabla 23: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025	32
Tabla 24: Obras recibidas marzo 2025	33
Tabla 25: Consolidado del recibo de obras para la incorporación	33
Tabla 26: Apoyos conciliados - altura.....	33
Tabla 27: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024.....	34
Tabla 28: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024.....	35
Tabla 29: Reuniones expansiones	35
Tabla 30: Consolidado de los proyectos de expansión 2025	35

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público

1.1.1. Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **febrero** de **2025**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5325	484		5809	91,67%
Barrios Unidos	3311	8285	263	11859	27,92%
Bosa	21076	1217	109	22402	94,08%
Chapinero	5002	7922	466	13390	37,36%
Ciudad Bolívar	25295	1883	16	27194	93,02%
Engativá	29870	5759	198	35827	83,37%
Fontibón	13447	4098	447	17992	74,74%
Kennedy	37508	2681	379	40568	92,46%
La Candelaria	653	1780	53	2486	26,27%
Los Mártires	2289	4839	27	7155	31,99%
Puente Aranda	17205	1050	489	18744	91,79%
Rafael Uribe	15706	758	2	16466	95,38%
San Cristóbal	17054	1157	1	18212	93,64%
Santa Fe	3477	5362	170	9009	38,59%
Suba	9063	32975	325	42363	21,39%
Sumapaz	123	198		321	38,32%
Teusaquillo	6422	7915	321	14658	43,81%
Tunjuelito	1581	5518	4	7103	22,26%
Usaquén	22085	2731	979	25795	85,62%
Usme	16044	1431	61	17536	91,49%
Total	252536	98043	4310	354889	

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Enel Colombia con corte a 21 de febrero de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad Enel Colombia, la fuente LED tiene un porcentaje de 71,16%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 27,63% y con menos proporción en la tecnología de Sodio (Na) con 1,21%.

1.1.2. Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital

En la ciudad de Bogotá los constructores y/o urbanizadores tienen la obligación de ceder de forma gratuita al Distrito la infraestructura de alumbrado público proveniente de zonas de cesión; infraestructura que una vez incorporada al sistema de alumbrado público de la ciudad, es rotulada como de propiedad del Distrito. Esta es la razón por la cual el sistema de alumbrado público cuenta con infraestructura de propiedad de Enel Colombia y con infraestructura de propiedad del Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **febrero** de **2025**:

Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	7	0	0	7	100,0%
Barrios Unidos	22	0	47	69	31,9%
Bosa	437	416	262	1115	39,2%
Ciudad Bolívar	730	122	94	946	77,2%
Candelaria	120	0	0	120	100,0%
Chapinero	99	0	0	99	100,0%
Engativá	689	39	198	926	74,4%
Fontibón	387	136	212	735	52,7%
Kennedy	437	309	174	920	47,5%
Mártires	24	0	0	24	100,0%
Puente Aranda	89	47	40	176	50,6%
Rafael Uribe	194	11	68	273	71,1%
San Cristóbal	17	67	8	92	18,5%
Santa Fe	8	0	0	8	100,0%
Suba	536	630	407	1573	34,1%
Teusaquillo	26	27	141	194	13,4%
Tunjuelito	394	0	0	394	100,0%
Usaquén	138	15	95	248	55,6%
Usme	147	19	0	166	88,6%
Total	4501	1838	1746	8085	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Distrito corte a 28 de febrero de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad del distrito, la fuente LED tiene un porcentaje de 55,67%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 22,73% y la tecnología de Sodio (Na) con el 21,6%.

1.1.3. Total de luminarias Bogotá Distrito Capital

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total, Bogotá	LED	MH	Na	Total
Conteos:	257037	99881	6056	362974
Porcentualmente:	70,81%	27,52%	1,67%	

Fuente: Base de datos AP propiedad Enel-Colombia y base de datos propiedad Distrito [corte FEB 2025].

1.2. Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público

El mantenimiento preventivo debe determinar las acciones para evitar o eliminar las causas de las fallas potenciales del sistema y prevenir su ocurrencia, mediante la utilización de técnicas de diagnóstico y administrativas que permitan su identificación. Durante el periodo la interventoría manifestó que dentro del plan de mantenimiento preventivo 2025, ENEL Colombia ha ejecutado las siguientes actividades preventivas con el fin de minimizar riesgos de apagones masivos o fallas en la infraestructura de alumbrado público:

- Levantamientos y Diagnósticos
- Diseños eléctricos
- Cambio de redes (km)
- Cambio de alambradas
- Cambio de Postes
- Balance de cargas (por TR)
- Inspección y med. de parámetros S/E
- Mediciones de Iluminancia
- Limpieza de luminarias

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Mantenimiento exterior S/E
- Cambio de transformadores
- Implementación medidas antivandálicas en S/E
- Implementación medidas antivandálicas en redes (km)
- Implementación medidas antivandálicas en Luminarias

Las cantidades ejecutadas se presentarán en el informe correspondiente al mes de abril de 2025.

1.3. Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público

A continuación, se reseña los reportes con mayor número de eventos, discriminado por tipificación, para el total de 16455 órdenes de trabajo atendidas por Enel Colombia durante el periodo (incluyendo tipificaciones 202 - Infraestructura no corresponde a AP y 211 - Falla atendida con anterioridad) independiente de la fecha de generación:

Tabla 4: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia

OTR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Mantenimiento luminaria (Tipificación 209)	De las órdenes generadas se atendió el 47,93% que corresponden a 7887 órdenes.
AP en condiciones reglamentarias (Tipificación 204)	De las órdenes generadas se atendió el 17,99% que corresponden a 2960 órdenes.
Reposición de redes por vandalismo (Tipificación 214)	De las órdenes generadas se atendió el 16,44% que corresponden a 2705 órdenes.
Reposición de luminarias por vandalismo (Tipificación 214)	De las órdenes generadas se atendió el 5,80% que corresponden a 955 órdenes.
Mantenimiento de luminaria por hurto / Vandalismo (Tipificación 219)	De las órdenes generadas se atendió el 3,03% que corresponden a 499 órdenes.

Fuente: Informe Interventoría marzo 2025

1.4. Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito

A continuación se presenta el resultado de la medición de indicadores acordados entre la UAESP y el operador Enel Colombia en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997, cuya medición corresponde al mes de marzo de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 5: indicadores del operador del servicio de alumbrado público marzo 2025

Indicador	Definición	Meta	Resultado	Observaciones
Indicador de disponibilidad del servicio de alumbrado público	Medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	99%	99,66%	-
Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	Medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con la tabla de tipificaciones de cierre establecida para órdenes de trabajo y los tiempos máximos definidos.	80%	80,11%	-
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Expansiones y repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición	85%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Modernización a led de luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	90%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Satisfacción del usuario - Encuesta de satisfacción de atención al usuario	Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas (Fonoservicio), es una medición transaccional (cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento).	64%	90%	-
Satisfacción del usuario - En la prestación del servicio de alumbrado público	Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (disponibilidad, mantenimiento, modernización).	N/A	34,00%	Medición realizada en el mes de abril de 2024

Fuente: Informes Interventoría 2025

1.5. Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público

Durante el periodo se generaron 804 órdenes de trabajo, que relacionan afectaciones a la infraestructura del servicio de alumbrado público, las cuales representan el 8,72% del total de órdenes.

En la siguiente tabla se relacionan los tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP.

Tabla 6: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP

Descripción Falla Reportada	Total
Luminaria encendida de día	472
Red AP en mal estado	135
Falta tapa caja de inspección de AP	113
Luminaria girada	28
Poste inclinado	24
Poste roto	13
Luminaria abierta	12
Riesgo eléctrico	7
Total general	804

Fuente: Informe Interventoría marzo 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

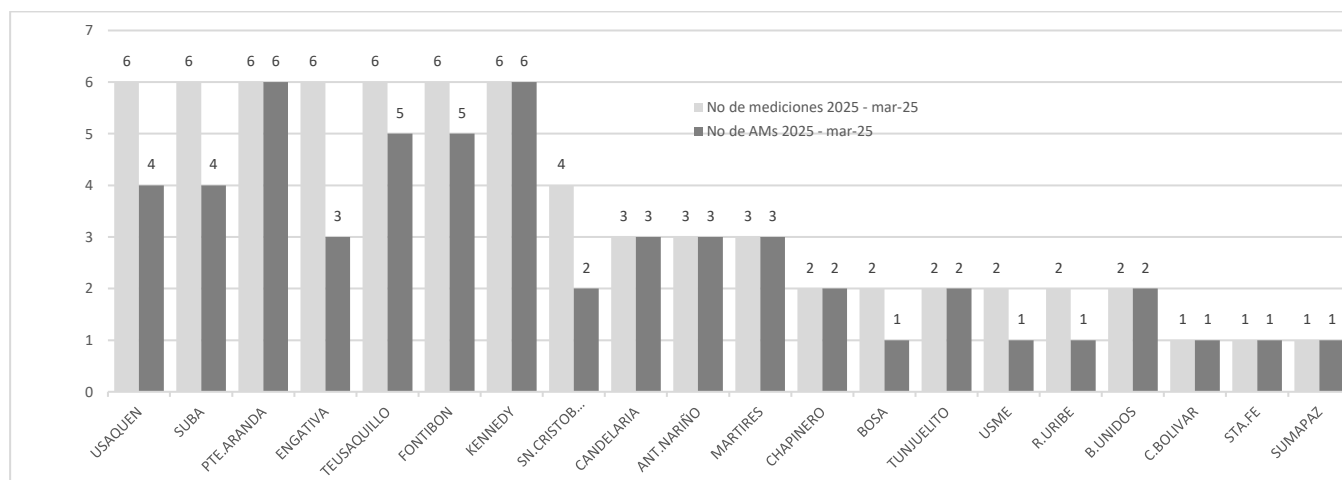
1.6. Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público

La iluminancia relaciona la densidad de flujo luminoso orientado en una dirección particular incidente sobre una superficie, expresada en lúmenes por unidad de área.

A continuación, se presenta un resumen de las mediciones de iluminancia realizadas por la interventoría de la prestación del servicio de alumbrado público de Bogotá, con el fin de identificar sectores residenciales, comerciales, parques, plazas, plazoletas, vías principales, vías secundarias, ciclorrutas, entre otros espacios públicos, que presenten deficiencias en el alumbrado público.

Durante el periodo se realizaron 70 mediciones y se generaron 56 acciones de mejora con la siguiente distribución:

Ilustración 1 mediciones de iluminancia de alumbrado público – localidades



Fuente: Informe Interventoría marzo 2025

1.7. Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente y los acuerdos con el operador, se realiza la metodología para establecer los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público, por lo cual las Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAPs, reflejan los costos asociados a una unidad típica del Sistema de Alumbrado Público - SALP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En ese orden los municipios, establecen con su prestador del servicio de alumbrado los costos asociados a cada unidad típica, para el Distrito Capital, la UAESP y su interventoría regulatoria se analizan y concilian las UCAPs propuesta por el operador de alumbrado público Enel Colombia S.A. ESP, las cuales después de surtir toda la metodología establecida entre la UAESP y el operador de alumbrado público, se relacionan en la base de datos utilizada para la facturación de la prestación del servicio de alumbrado público y los pagos de inversión de infraestructura.

En relación con estas actividades de aprobación de UCAPs, se realizaron las siguientes en mes de marzo de 2025:

Tabla 7: Actividades UCAPs marzo 2025

Actividad	Entidad	Fecha
Envío correo con Observaciones a: - UCAPs obras civiles (cajas de inspección y canalizaciones). - UCAP poste concreto 16m - UCAPs postes de concreto	Interventoría de A.P.	17/03/2025
Envío correo a Enel solicitando entregar los ajustes de las: - UCAPs obras civiles (cajas de inspección y canalizaciones). - UCAP poste concreto 16m - UCAPs postes de concreto	UAESP	28/03/2025

Fuente: Informe Interventoría marzo 2025

1.8. Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos

Las Acciones de Mejora (AM) corresponden a comunicaciones donde se solicitan expansiones, repotenciaciones y otras actividades generales que de no realizarse pueden incumplir normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público; estas comunicaciones deben llevar solo la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador. Las Inconsistencias en Base de Datos – IBD (antes NCR), corresponden a comunicaciones relacionadas con errores o inconsistencias en las diversas bases de datos, que de no corregirse pueden ser incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

A continuación, se presenta el consolidado de las AM e IBD generadas durante el mes de marzo del año 2025:

✓ Acciones de Mejora (AM)

En este periodo, la interventoría generó cincuenta y seis (56) comunicaciones relacionadas con acciones de mejora por deficiencias en los niveles de iluminación y cincuenta y un (51) acciones de mejora derivadas de anomalías identificadas por recorridos propios de la interventoría o por reclamaciones de la ciudadanía; durante el periodo mencionado se siguió el cierre de ciento cuarenta y nueve (149) AM, aprobados por la interventoría. En la tabla 10 del presente informe se incluye el Consolidado seguimiento AM – IBD.

De las acciones de mejora generadas, cuarenta y cinco (45) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia, por lo que la actualización se refleja en los informes de actividades de los siguientes meses.

En este mes, al sumar las acciones de Mejora pendientes con las generadas y alcanzadas a tramitar en este periodo, se le entregaron al operador ochenta y cinco (85) Acciones de Mejora.

✓ Acciones de Mejora de Repotenciación (AM-REP)

Durante el mes informado, no se entregaron al operador del servicio, ni se cerraron Acciones de Mejora de Repotenciación.

✓ Acciones de Mejora de Expansión (AM-EXP)

Durante el mes informado no se entregó para programación ni se cerraron acciones de mejora de expansión. De las acciones de mejora de expansión generadas en el período objeto de análisis, ninguna está surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia S.A ESP, para su revisión y programación de actividades; estas acciones de mejora se empezarán a contabilizar como pendientes,

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia S.A ESP en los comités de expansiones, por lo que la actualización se refleja en el informe de actividades del mes siguiente.

✓ Inconsistencias en las Bases de Datos de Infraestructura (IBD)

Durante el periodo en mención se generaron seis (06) requerimientos por inconsistencias en las Bases de Datos de infraestructura IBD y No se cerraron IBD.

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado con el estado actual de acciones de mejora y no conformidades generadas al operador del servicio con corte al mes de marzo de 2025.

Tabla 8: Consolidado seguimiento AM – IBD

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	406	85	149	342
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	271	0	0	271
IBD (antes NCR)	25	6	0	31
TOTALES	702	91	149	644

Fuente: Informe de interventoría – marzo 2025

1.9. Seguimiento mensual a PQRS

Se presenta el consolidado de la recepción y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la ciudadanía e instituciones distritales. En ese orden de ideas, se incluye el cuadro de seguimiento del año 2025, sobre el total de peticiones recibidos por la subdirección para el proceso de alumbrado público. Vale la pena resaltar que, de dichas peticiones se discriminan aquellas que requieren respuesta por parte de la UAESP.

Tabla 9: Consolidado mensual de PQRS

Mes (2025)	PQRS recibidos por la subdirección	PQRS Que requirieron Respuesta
Enero	204	58
Febrero	197	41
Marzo	229	96
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-

Fuente: Elaboración propia – UAESP

1.10. Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras. La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, a partir de la segunda mitad de 2025.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

A la fecha, la UAESP en conjunto con la Interventoría se encuentra realizando el seguimiento a tres pilotos de energía solar fotovoltaica autónoma (Off Grid), con el fin de verificar su funcionalidad y aplicabilidad de la tecnología en el sistema de alumbrado público.

Tabla 10: Pilotos de energía fotovoltaica instalados

PROVEEDOR	LUGAR	# LUMINARIAS (Potencia)
AXCELLNET	CL 87 entre KR 7ª y KR 8	1 (40 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 39 con KR 7 Parque Nacional Sector La Virgen	5 (35 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 65 sur con TR 7H – Parque San Pedro de Usme.	5 (35 W)

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Para el periodo del presente informe se están realizando mesas de trabajo con la interventoría de alumbrado público para la presentación de los informes finales de la aplicación de las tecnologías de

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Telegestión y Fuentes No Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2024:

Tabla 11: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
ENE 2024	\$ 23.116.444.230	Facturación definitiva AP. En la presente también se realizó el pago de los saldos de las facturas provisionales de noviembre y diciembre de 2023, por \$559.453.250.
FEB 2024	\$ 22.555.727.560	Facturación provisional
MAR 2024	\$ 23.329.406.670	
ABR 2024	\$ 23.071.126.770	
MAY 2024	\$ 23.655.745.690	
JUN2022 a JUL2023, JUN2024 y JUL2024.	\$ 47.865.840.790	Facturación y autorización del pago de las facturas definitivas AP de: JUN2024 (\$ 23.516.649.820) JUL2024 (\$ 23.347.586.490) y los saldos de las facturas definidas de JUN2022 a JUL2023 (\$ 1.001.604.480)
AGO 2024	\$ 22.898.620.250	
SEP 2024	\$ 22.571.073.990	
OCT 2024	\$ 22.984.601.960	
NOV 2024	\$ 22.708.891.640	Facturación provisional
DIC 2024	\$ 22.984.601.960	

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Nota: Para el informe del mes abril 2025, se actualizará la tabla anterior, donde se registrarán los pagos de las facturaciones definitivas de los periodos de 2024 y los pagos de los periodos de ENE y FEB de 2025.

2.2. Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 12: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Jul-24	\$724.250.720
Ago-24	\$724.250.720
Sep-24	\$724.250.720
Oct-24	\$724.250.720
Nov-24	\$724.250.720
Dic-24	\$724.250.720

Fuente: Elaboración propia – UAESP

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.

- Reuniones

Para el mes de marzo de 2025, se hicieron las siguientes reuniones, en algunas de ellas se acompañó por parte de la supervisión del contrato desde la parte ambiental.

- 20/03/2025. Reunión virtual. Reunión mensual ambiental de marzo de 2025 y visita al gestor de RESPEL LITO S.A.S.
- 26/03/2025. Reunión virtual. Socialización del informe de gestión de interventoría No. 44 del mes de febrero de 2025.
- 27/03/2025. Reunión virtual. Socialización de los resultados de la operación del SALP del D.C., dirigida por Enel Colombia S.A. ESP del mes de febrero de 2025.

3.2. Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos - RESPEL

Para el reporte de la gestión integral de residuos peligrosos, no peligrosos y de manejo especial en la actividad de generación de estos, se presentan los siguientes datos:

Tabla 13: Retiro de fuentes luminosas del SALP, febrero 2025

Tecnología	LED	Mh	Na	Total
Total	51	765	4	820
% Participación	6%	93%	1%	100%

Fuente: Base datos febrero 2025. Consolidación datos Interventoría UNAL

Se detalla el consolidado de residuos ingresados a la bodega de LITO S.A.S. en el año 2025, evidenciando lo siguiente:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Se consolidan residuos para el año 2025 con un total de 106.402 Kg y 8.300 unidades.
- En peso, el residuo que mayor ingreso ha presentado es el poste de concreto con 69.300 Kg y una representatividad del 65,13%.
- En cuanto a las unidades, la mayor representatividad es la bombillería Na, con 3.537 unidades y una participación del 42,61%.
- El porcentaje de residuos aprovechables fue del 99,42% y 105.790 Kg, correspondiente a: Balasto electrónico; cable Al y Cu aislado de BT; chatarra de herrajes, platinas y tuercas; fotocelda y base de fotocelda; luminarias completas; postes de concreto, madera y metálicos y transformadores.
- El porcentaje de residuos no aprovechables y que serán tratados en la planta de LITO en las instalaciones de Yumbo – Valle del Cauca es de 0,58% y 612 Kg, correspondiente a bombillería Mh y Na.

Transformadores Exclusivos AP

No se presentan cambios, por lo que la información reportada se mantiene igual. Sin embargo, Enel debe actualizar esta información dado el retiro de las siete (7) unidades de transformadores en el mes de febrero de 2025.

Reciclaje – recuperación de materiales y energía

Según lo informado por Enel Colombia S.A. ESP, en el reporte de información en la reunión mensual ambiental del mes de marzo de 2025, socializó y entregó los siguientes certificados.:

- Se reporta 430 Kg de bombillería de Na que si fue generada en el SALP del D.C., residuos entregados en el mes de enero de 2025.
- Se reporta 182 Kg de bombillería de Na que si fue generada en el SALP del D.C., residuos entregados en el mes de febrero de 2025.
- Se reporta 15,72 m3 de postes y tapas de concreto.
- Se reporta 0,11 ton de residuos de porcelana y cerámicos.
- Se certificó la destrucción y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que para este caso corresponde a las siete (7) unidades de transformadores que representan 2.361 Kg, entregados en el mes de febrero de 2025 por DELTEC a LITO S.A.S.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En este sentido, para el año 2025, se reporta información hasta el mes de febrero de 2025 para los residuos producto de la operación del SALP del D.C., detallando las siguientes cantidades: 6.301 unidades y 1.084 Kg entre: Bombillería de Na y aceite dieléctrico, residuos llevados a Yumbo – Valle del Cauca y Bello – Antioquia respectivamente.

Tratamiento y aprovechamiento de bombillería, aceite dieléctrico y otros

- Se certifica para el año 2025 el reciclaje y recuperación de residuos con un total de 1.194 Kg, de los cuales:
- Postes y tapas de concreto con 15,72 m3.
- Residuos de porcelana y cerámicos: 110 Kg con una participación del 9% en peso.
- Bombillería Na: 612 Kg con una participación del 51% en peso.
- Aceite dieléctrico: 472 Kg con una participación del 40% en peso.
- Transformadores: 7 unidades.

Los gestores externos que reciben estos materiales para el reciclaje y recuperación de residuos son:

- Aceite dieléctrico: MAXIPETROL S.A.S., en Bello – Antioquia.
- Casquillo de bombillo: INNOVA S.A.S., en Yumbo – Valle de Cauca.
- Bombillería: Planta de LITO S.A.S. en Yumbo – Valle del Cauca.
- Porcelana y cerámico: MOLSABANA S.A.S. en Tocancipá – Cundinamarca.
- Postes y tapas de concreto: Granulados Reciclados de Colombia – GRECO S.A.S. en Cota – Cundinamarca.
- Segregación de elementos de losa: Cemex Colombia S.A. en Soacha – Cundinamarca.
- Rótulos para destrucción (con incineración de los mismos): Veolia S.A ESP en Mosquera – Cundinamarca.
- Transformadores: Despiece en la bodega de LITO S.A.S. en Bogotá, D.C.

Transporte

Enel reportó el manifiesto de transporte H1 897 del 4/03/2025, en referencia al traslado de la bombillería Na, desde la bodega de LITO en Bogotá hacia la planta de LITO S.A.S. en Yumbo – Valle del Cauca.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

También Enel reportó los ingresos de residuos para el mes de febrero de 2025 por parte de las EECC DELEC y MICOL hacia LITO S.A.S. con el ingreso de 6 manifiestos, con el reporte de dos (2) ingresos de residuos de DELTEC y cuatro (4) de MICOL durante todo el transcurso de febrero de 2025.

Comercialización y uso

Se consolida un total de 6.248 Kg entre: Aceite dieléctrico, bombillería, grandes electrodomésticos y pilas – baterías, desde la bodega de LITO S.A.S. en Bogotá D.C. hacia la planta de LITO S.A.S. en Yumbo – Valle del Cauca y Bello – Antioquia para el caso del aceite dieléctrico. Sin embargo, solo se analizará los residuos producto de la operación de AP, correspondiente a bombillería.

El 68% corresponde a bombillería con 4.251, siendo solo 612 Kg que se generan en la operación del SALP del D.C.

3.3. Residuos de Construcción y Demolición – RCD

De acuerdo con la matriz relacionada por Enel Colombia se puede evidenciar lo siguiente:

- El período de reporte de la base de datos está desde el 3 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2025, no obstante, se analizará la información correspondiente a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. UAESP 460 de 2021, es decir desde julio de 2021 a la fecha.
- De julio de 2021 al 17 de febrero de 2025, se han consolidado 233 solicitudes de apertura de PINes ante la SDA, todos son referentes a la operación del SALP del D.C., de los cuales 66 solicitudes se tramitaron en el año 2021 (a partir de julio), que representan el 28%; 65 solicitudes de PINes se gestionaron en el año 2022 que representan el 28%; 53 solicitudes de PINes para el año 2023 que representa el 23%, 35 solicitudes de PINes se gestionaron en el año 2024 que representa el 15% restante y lo que lleva corrido el año 2025 se han aperturado 14 solicitudes de PINes que representan el 6% frente al total para el periodo en mención.
- Este consolidado corresponde al periodo desde julio de 2021 al 17 de febrero de 2025 de acuerdo al seguimiento y consolidado de información de la base de datos de control de PINes incluida en el BSC entregada por Enel.
- Se resalta que ninguna solicitud de trámite de PINes se encuentra cerrada totalmente por la SDA.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Entre julio de 2021 a febrero de 2025, el mayor porcentaje de los PINes se encuentra en: Radicación carta cierre ante SDA con 90 PINes aperturados y el 39% de participación.
- Se han remitido 57 solicitudes de PINes a la SDA para el trámite de cierre que corresponde al 24%.

Es de aclarar que, el cierre de los PINes depende de las gestiones y trámites realizados por la SDA y no por la UAESP – SSFAP como tampoco por Enel Colombia S.A. ESP.

Enel Colombia S.A. ESP reportó la generación, el transporte, el sitio de envío de los RCD, origen de los materiales pétreos, reporte de material reutilizado y aprovechado en obra en el marco de la operación del SALP para el D.C. Respecto a las cantidades generadas de RCD, se evidencia un total de 36,89 m3 y 62,48 ton hasta febrero de 2025.

Relación de incidentes

Para el mes de febrero de 2025, se presentó el incidente en la Calle 25 No. 32 – 15 ocasionado por MICOL, debido a la fuga de aceite hidráulico del vehículo canasta de placas GUW452, en el desarrollo de la actividad de limpieza de luminarias. Se aplicó la política de Stop Work y se realiza la limpieza de la zona con el kit antiderrames, recogiendo 1 Kg de residuos producto del evento. Este es el primer incidente del año 2025.

3.4. Aspectos contractuales de Enel orientados hacia el componente ambiental

Otrosí No. 1 al Convenio 766 de 1997

El Otrosí No. 1 al Convenio No. 766 de 1997 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y ENEL COLOMBIA S.A ESP, en el mes de febrero de 2021, establece las siguientes obligaciones a Enel dirigidas hacia el componente ambiental y detalladas en la Cláusula 20 del mismo:

“A) En relación con la operación.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Numeral XXVII. Cumplir todas las normas legales vigentes que le sean aplicables, sobre la gestión ambiental y demás disposiciones complementarias.

Numeral XXVIII. Presentar y dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental para la operación del sistema de alumbrado público en el Distrito Capital, particularmente en lo relacionado con la gestión integral de los residuos sólidos (peligrosos, no peligrosos y especiales) y el reporte del auto seguimiento de estos.

B) En relación con la modernización y reposición.

Numeral V. Informar a LA UAESP el tratamiento que se le dará a los elementos, materiales y equipos, requeridos para la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que sean desmontados y reemplazados, dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental”.

Al respecto de estas obligaciones, es pertinente informar:

- Enel Colombia S.A. ESP en el componente ambiental viene implementando procesos y seguimientos frente a la operación del SALP del D.C., en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como a sus Empresas Contratistas – EECC.
- Enel, en la reunión mensual ambiental del 20/03/2025, socializó la información del reporte mensual del PMA para la operación del SALP del D.C.

Acuerdo No.2 al Convenio 766 de 1997 y Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997

El Acuerdo 2 al Convenio 766 del 30 de abril de 1997 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Enel Colombia S.A ESP, con el objeto de establecer la metodología de remuneración para la reposición de la infraestructura de propiedad del distrito y la Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997 suscrito en diciembre de 2024, acuerda en el numeral Séptimo lo siguiente:

“CODENSA deberá disponer los residuos que arroje la reposición de activos de conformidad con la normatividad ambiental vigente”.

El Acuerdo No. 1 al Convenio 766 de 1997, establece el procedimiento de reposición, modernización y expansión de la infraestructura de alumbrado público de propiedad del distrito.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Frente a lo anterior y debido a que no se han generado residuos de la infraestructura del sistema de alumbrado público de propiedad del distrito, no se ha dado aplicación al numeral Séptimo del Acuerdo 2 del Convenio 766 de 1997, ni la Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997. Esto concuerda a lo informado en el numeral “1.1. Generación de RESPEL”, para el aspecto de infraestructura del distrito y las gestiones de modernización frente a esta infraestructura.

3.5. Identificación AP afectado por arbolado

Gestión de solicitudes de podas de individuos arbóreos con afectación al SALP del D.C:

En cumplimiento al periodo temporal de traslados por parte de esta Interventoría a las solicitudes de podas de arbolado urbano con afectación al SALP del D.C., a todos los actores que puedan tener injerencia en la intervención silvicultural, a continuación, se relacionará en este numeral el resultado y la gestión de esta Interventoría frente a las solicitudes de podas de individuos arbóreos por afectación del SALP del D.C. para el mes de marzo de 2025.

En este sentido, se recibieron, gestionaron y tramitaron 17 consecutivos de PQRS, para un total de 23 puntos de solicitudes de podas y 4 recorridos rutinarios de la Interventoría, aclarando lo siguiente:

- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-14279-S, relaciona 2 puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-14462-S, relaciona el mismo punto, pero se generó una solicitud a Enel y una al prestador de aseo Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP.

De acuerdo con lo anterior se gestionó lo siguiente:

- De los 23 puntos, el 30% fue para la Localidad de Suba con 7 lugares.
- De los 23 puntos, el 35% fueron trasladados a Enel Colombia S.A. ESP, por aplicación del literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010, con 8 lugares de solicitud.
- De los 23 puntos, el 22% fueron trasladados al PSPDA Promoambiental Distrito S.A.S. ESP con 5 solicitudes por podas morfológicas.

Ahora bien, en general con el comportamiento de las bases de podas consolidadas a marzo 2025 y “Consolidado Solicitudes Podas Años Del 21 al 25”, se puede analizar lo siguiente:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- De las 31 respuestas recibidas, el 52% (16 solicitudes) se encuentran en estado subsanado.
- De las 31 respuestas recibidas, el 19% fueron para las localidades de San Cristóbal, Suba y Usaquén con 6 de ellas.
- De las 31 respuestas recibidas, el 52% de las respuestas fueron de Enel Colombia S.A. ESP con 12 de ellas.
- De las 31 respuestas recibidas, el 35% de las respuestas fueron de Promoambiental Distrito Capital S.A.S. ESP con 8 respuestas.

Es de aclarar que a Enel le corresponde la intervención de podas para aquellos individuos arbóreos que presentan afectación al SALP del D.C. donde haya riesgo eléctrico o contacto del árbol con la luminaria, esto de conformidad a lo establecido literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010. A los individuos arbóreos que por condiciones de frondosidad generan oscuridad en el sector y se evidencia requerimiento de podas morfológicas o de mantenimiento silvicultural, se dará traslado de la solicitud al prestador del servicio público domiciliario de aseo concesionado de acuerdo a su localidad. De otra parte, para el caso de los traslados a la SDA, corresponde a aquellos casos en los cuales no hay claridad del actor para su intervención, en este sentido se solicita por parte de la Interventoría el concepto para dar trámite a la gestión de solicitud de poda.

Reuniones del mes de marzo de 2025 sobre tema de podas

El 7/03/2025, se llevó a cabo la reunión sobre competencias en las podas del arbolado urbano del Distrito, llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, dirigida a la UAESP, y de la cual fue invitada la Interventoría.

Comunicaciones enviadas a sobre temas de podas

El 31 de marzo de 2025 mediante comunicación CON-INT-460-DG-906-25-S, la Interventoría remitió a la UAESP el informe del presunto incumplimiento en la continuidad y calidad de la prestación del Servicio de Alumbrado Público – SALP en el Distrito Capital por parte de Enel Colombia S.A. ESP debido a la no ejecución de las podas de arbolado urbano que interfieren con el Sistema. Recomendación aplicación de lo estipulado en los numerales 16 y siguientes del Otrosí No. 1 al Convenio No. 766 de 1997.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.6. Huella de Carbono CO₂

El indicador fue calculado y cuantificado por la Interventoría UNAL con los siguientes resultados:

Tabla 14: Cálculo del indicador de “Huella de Carbono” año 2025

2025	Consumo energía mes anterior			Consumo energía mes actual			Energía ahorrada kWh-mes	TCO ₂ eq
	kW	Horas	kWh-mes	kW	Horas	kWh-mes		
Enero	34.935,10	360	12.576.637	34.938,90	360	12.578.005	-1.368	-0,52
Febrero	34.938,90	360	12.578.005	34.942,54	360	12.579.313	-1.308	-0,50
Total	69.874,01	360	25.154.642	69.881,44	360	25.157.318	-2.676	-1,02

Fuente: Bases de datos del año 2025. Cálculos Interventoría UNAL

Para el año 2024 y lo corrido del año 2025, se tienen los siguientes resultados:

- El consumo de energía del mes anterior (enero de 2025) fue de 34.938,90 kW y 12.578.005 kWh-mes.
- El consumo de energía del mes actual (febrero de 2025) fue de 34.942,54 kW y 12.579.313 kWh-mes.
- No se presentó ahorro de energía para el mes de febrero de 2025 dando un resultado de -1.308 kWh-mes.
- Al aplicar el factor multiplicador de 0,381 en el desarrollo de la metodología de cálculo del indicador, resultó para el mes de febrero de 2025 un resultado de -0,50 TCO₂eq evitados a arrojar a la atmósfera.
- De manera acumulada para el año 2025, el indicador de “Huella de Carbono”, resultó de -1,02 TonCO₂equ evitados a arrojar a la atmósfera.

Es de aclarar que, el ajuste a la metodología para el cálculo del indicador de “Huella de Carbono” se debió principalmente a que, las bases mensuales de retiros e ingresos de infraestructura del SALP no estaban sincronizadas en tiempo real, sino que se ven reflejadas hasta uno o dos meses posteriores (dada la ejecución de las obras y en especial cuando se trata de obras grandes), dando de esta manera resultados negativos en el resultado del cálculo del indicador, situación que inició a evidenciarse desde febrero de 2023, febrero y marzo de 2024. Al encontrar mensualmente potencias de ingreso mayores que las de retiro, se vio la necesidad de replantear la metodología de cálculo a fin tomar la potencia o

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

consumo de energía del mes anterior menos la potencia o consumos del mes actual y de esta manera subsanar los resultados negativos dado que evidencia la trazabilidad de energía realmente consumida, además de estandarizar al mes para treinta (30) días para que los resultados sean comparables. Frente a los resultados, se evidencia una mejora significativa de pasar de arrosos a la atmósfera de TonCO₂equ con los resultados negativos y la metodología anterior a evidenciar la eliminación de contaminación por CO₂ a la atmósfera con resultados positivos de emisiones.

3.7. Gestión requerimientos componente ambiental

No se presentaron solicitudes, requerimientos, quejas o reclamos, relacionados al componente ambiental, formulados por la operación y prestación del SALP del D.C.; las solicitudes presentadas por la comunidad o la UAESP se generaron por solicitud de poda de individuos arbóreos públicos con afectación al SALP del D.C., dirigidas a Enel Colombia S.A. ESP y a los Prestadores del Servicio Público Domiciliario de Aseo – PSPDA.

3.8. Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a la información enviada por ENEL-COLOMBIA, sobre los mantenimientos preventivos, se tomó una muestra para llegar a los puntos establecidos por los contratistas DELTEC S.A. y MICOL S.A.; se tomaron (20) veinte direcciones de referencia, las cuales fueron efectivas, donde se verificó el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo, así mismo, el cumplimiento en lo consagrado en la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

Es importante comunicar que para el mes de marzo las visitas de control y seguimiento al cumplimiento de la normativa y procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para los operadores de alumbrado público DELTEC S.A y MICOL S.A., estuvo limitada toda vez que, Enel Colombia, decidió hacer cambio de las contraseñas de acceso al sistema de información de los GPS de los vehículos. Por lo tanto, se ha hecho por comunicación vía Whatsapp con el centro de control de Enel Colombia, teniendo dificultades con el tiempo de respuesta y la información entregada para ubicar las cuadrillas.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 15: Relación de sitios de trabajo visitados para el período de marzo al contratista de ENEL- COLOMBIA

ITEM	DIRECCION	LOCALIDAD	PLACA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Calle 41B Sur con transversal 78H	Kennedy	KWV 061	Modernización.
2	Calle 1D Bis No 37	Puente Aranda	EMM 385	Instalación de luminaria
3	Carrera 39 No 29 D	Puente Aranda	KWX 610	Instalación de luminaria
4	Carrera 62 No 52 100	Ciudad Bolívar	GKV 751	Mantenimiento de alumbrado público.
5	Carrera 77 con calle 26	Fontibón	KWV 062	Marcación y rotulación.
6	Calle 80 con carrera 68	Engativá	WNS 802	Cambio de marco y tapa
7	Carrera 113 No 81 77	Engativá	WNW 118	Mantenimiento de alumbrado público.
8	Avenida carrera 72 No 152 66	Suba	KUN 608	Mantenimiento de alumbrado público.
9	Carrera 54 No 126 35	Suba	TFO 465	Modernización
10	Carrera 50 No 27 Sur	Puente Aranda	GKV 750	limpieza de luminaria
11	Carrera 30 con calle 8	puente Aranda	KSQ 980	Limpieza de luminarias
12	Avenida caracas No 7 Sur	Usme	WNQ 498	Instalación de poste
13	Avenida caracas No 7 Sur	Usme	GKV 751	Izaje de poste
14	Transversal 4 No 76 A Sur	Usme	IEZ 096	Mantenimiento de alumbrado público.
15	Portal Usme	Usme	IEZ 190	Retiro de luminaria
16	Calle 4 No 36 80	Puente Aranda	GMZ 689	Mantenimiento de alumbrado público.
17	Calle 6 C con carrera 72 C	Kennedy	WGI 007	Mantenimiento de alumbrado público.
18	Plaza Bolívar	La Candelaria	WLT 698	Cambio de transformador
19	Plaza Bolívar	La Candelaria	TLW 291	Cambio de transformador
20	Plaza Bolívar	La Candelaria	WNW 198	Cambio de transformador

Fuente: informe interventoría marzo 2025

Con base en lo anterior, se diligencio el formato “Inspección de seguridad y salud en el trabajo”, verificando los siguientes aspectos en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y de las

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C y la normativa de seguridad y salud en el trabajo vigente:

- Línea desenergizada.
- Procedimientos de trabajos.
- Elementos de protección personal.
- Materiales, equipos y herramientas.
- Condiciones de trabajo.
- Señalización y protección pública.
- Identificación de riesgos.
- Identificación y competencia de personal.
- Vehículos y maquinaria.
- Documentación.
- Primeros auxilios y emergencias.
- Línea energizada.
- Desplazamiento y conducción del vehículo.
- Desplazamiento a pie.
- Subestaciones de sótano y cámaras.
- Inspección ambiental.
- Manejo de otros residuos peligrosos.

Durante las visitas se observó:

- Las charlas de los cinco minutos previos al inicio de las órdenes de trabajo, para este mes los temas tratados fueron: riesgo público, riesgo vial, plan de manejo de tránsito, uso de elementos de protección personal, plan de emergencias, trabajo en alturas.
- La aplicación de los procedimientos de excavaciones, concreto, cajas de inspección, 3918 instalación de adoquín, herramienta menor, manejo de escombros, señalización, movilidad, orden y aseo, alturas, Eléctrico, rescate, uso de pértiga, mantenimiento alumbrado público, medidas de tensión, mantenimiento alumbrado público, trabajo en canasta, mantenimiento integral.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Personal haciendo uso de los elementos de protección personal de manera correcta (casco con barbuquejo, guantes de carnaza, overol con reflectivos, botas y gafas de seguridad, guantes dieléctricos categoría 00), sin embargo, se encuentra cuadrilla de DELTEC S.A con los guantes rotos, en una de las cuadrillas de MICOL S.A, se encuentra personal sin uso de gafas de seguridad, visor de arco eléctrico y tapete dieléctrico.
- Los vehículos cuentan con la respectiva identificación de acuerdo a la orden de trabajo y contratista que opera, así mismo, se identifica la tarjeta de vida de cada personal.
- En cada uno de los puntos se observa la señalización tal y como lo establece la Resolución 1885 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia” y Plan de Manejo de Tránsito – PMT.
- Se inspeccionaron los kit de emergencias, encontrando que están completos y vigentes.
- En las cuadrillas verificadas, se observó que los líderes cuentan con coordinador de trabajo en alturas.
- Se encuentra cuadrilla del contratista de MICOL SA, con placa KUN 608, donde el líder no tiene gafas, sin visor de arco eléctrico, adicionalmente, realizando trabajos con tensión, sin uso de tapete dieléctrico.

Se encuentra cuadrilla del contratista de MICOL S.A., con placas TFO 465, donde están haciendo trabajos con escalera tipo avión:

- Sin conocimiento del procedimiento interno para realizar trabajos con esta clase de escalera.
- Escalera en mal estado donde los peldaños están doblados y no tienen antideslizantes.
- La escalera no se encuentra con línea de vida y de trabajo.
- La escalera no está asegurada siendo que están en terreno inestable.
- Operario sin uso de gafas de seguridad, sin guantes dieléctricos haciendo trabajos con tensión.
- Hacen uso de escalera auxiliar sin certificación.
- Se encontró cuadrilla de DELTEC S.A con el visor de arco eléctrico en mal estado.
- Se encontró vehículo de DELTEC S.A. mal estabilizado.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

4. GESTIÓN JURIDICA

Seguimiento al cumplimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el convenio 766 de 1997, a las obligaciones jurídicas del contrato de interventoría y asesoría en los asuntos técnicos del proceso de alumbrado público. Durante el periodo se emitieron los siguientes conceptos por parte de la interventoría:

- CON-INT-460-DG-892-25-S: Recomendación de actualización de las metodologías de muestreos de los diferentes lotes para la verificación de las modificaciones de las bases de datos. 5 de marzo de 2025.
- CON-INT-460-DG-893-25-S: Concepto facturación definitiva deprimidos de la Avenida Calle 26 con Carrera 27, de la Avenida Calle 26 con Carrera 5 y la Avenida NQS con 80. 5 de marzo de 2025.
- CON-INT-460-FM-1262-25-S Observaciones UCAPs obras civiles y postes de concreto. 5 de marzo de 2025.
- CON-INT-460-DG-902-25-S: Concepto Jurídico y Regulatorio sobre el uso de infraestructura de alumbrado público para la instalación de cámaras de seguridad por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).20 marzo de 2025.

5. GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

Para el mes de marzo de 2025 se realizaron las siguientes actividades de gestión del equipo territorial de alumbrados público, distribuidas en mesas de trabajo y actividades en campo, en diferentes localidades de la ciudad.

Tabla 16: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP

Gestión territorial por Localidad	Recorridos	Mesas de trabajo	Interventoría	Total marzo 2025
Antonio Nariño	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0	0
Bosa	0	1	1	2
Chapinero	0	2	0	2
Ciudad Bolívar	0	0	0	0
Interlocal	0	0	0	0
Engativá	0	0	2	2
Fontibón	2	1	1	4
Kennedy	0	0	0	0
La Candelaria	0	0	0	0
Mártires	0	0	0	0
Puente Aranda	1	0	1	2
Rafael Uribe Uribe	1	2	0	3
San Cristóbal	2	0	0	2

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

SantaFe	1	0	1	2
Suba	2	1	0	3
Sumapaz	0	0	0	0
Teusaquillo	1	0	0	1
Tunjuelito	1	0	0	1
Usaquén	1	1	2	4
Usme	0	0	0	0
TOTAL	12	8	8	28

Fuente: Elaboración propia – UAESP

- Atención a comunidades y apoyo a otras entidades del Distrito

Tabla 17: Reuniones con comunidad marzo 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones
1	04/03/2025	Fontibón	Comité IDU 349-2020	Mesa técnica virtual comité IDU 349-2020 avenida 68 entre carreras 24 y 46 Línea Metro, mantenimiento.
2	05/03/2025	Rafael Uribe Uribe	Comunidad	Asistencia a la invitación a la mesa de trabajo en el barrio Marco Fidel Suarez, en la parte alta Tv 12 #48 c 85 sur, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizada el quince (15) de marzo de 2025.
3	06/03/2025	Usaquén	Concejal Samir - - Concejo de Bogotá	Se asistió a mesa de trabajo virtual, convocada por el honorable concejal Samir Abisambra. Tema: Cerro e Ibiza, con el fin de concretar las acciones a adelantar y posterior reunión con la comunidad. Para la Subdirección del alumbrado público quedo como compromiso realizar un recorrido nocturno de verificación del servicio el lunes 17 de marzo con la comunidad.
4	12/03/2025	Chapinero	Maola Barrios - Gerente Ejecutiva - METRO DE BOGOTÁ	Nos reunimos con el fin de recibir la socialización sobre la herramienta digital, que manejará el cronograma y registro de la gestión social desde las diferentes entidades.
5	12/03/2025	Chapinero	IDU	Reunión sobre el avance de las actividades ejecutadas a través del contrato 349-2020 grupo 5 troncal avenida 68 alimentadora de la línea metro.
6	26/03/2025	Rafael Uribe Uribe	Comunidad	Se asistió a la mesa técnica citada por la comunidad del club San Carlos, asistieron diferentes entidades como UAESP, POLICIA NACIONAL, SECRETARÍA DE AMBIENTE, ALCALDÍA LOCAL, INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
7	27/03/2025	Bosa	IDU	Asistencia a mesa técnica interinstitucional para para abordar la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida ciudad de Cali tramo 1.
8	27/03/2025	Suba	JAL	Se asistió a la reunión convocada por la edileza Daniela León, la comunidad socializa las diferentes problemáticas sobre alumbrado público y RBL. Como compromisos se deberá realizar un recorrido de verificación de AP en el barrio.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Tabla 18: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – marzo 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
1	03/03/2025	Teusaquillo	Melisa Suarez - Contratista DADEP	Calle 26 NQS	Radicado UAESP No. 20254000070391
2	03/03/2025	Suba	Concejal David Saavedra – Concejo de Bogotá	Calle 183 con carrera 65, barrio San José de Bavaria	Radicado UAESP No. 20254000070091
3	06/03/2025	San Cristóbal	Concejal Quena María Ribadeneira – Concejo de Bogotá	Calle 11 Sur con carrera 4 Este	Radicado UAESP No. 20254000069521
4	07/03/2025	Tunjuelito	Víctor Manuel Caro Vargas	Carrera 24 No. 49 - 86 Sur	Radicado UAESP No. 20254000070101

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

5	07/03/2025	Santa Fe	Jonathan Ramos	Carrera 4 No. 27 – 39	Radicado UAESP No. 20254000070111
6	11/03/2025	Fontibón	Edilesa Blanca Nidia Castro Herrera	Carrera 100 con calle 17	Radicado UAESP No. 20254000073331
7	11/03/2025	Fontibón	Concejal Andrés Barrios – Concejo de Bogotá	Carrera 79 No 20 - 26 Edificio La Reserva	Radicado UAESP No. 20254000077081
8	12/03/2025	San Cristóbal	Concejal Julián Uscátegui – Concejo de Bogotá	Calle 74 Sur con Carrera 11 F Este	Radicado UAESP No. 20254000070121
9	13/03/2025	Suba	Concejal Fabian Andrés Puentes – Concejo de Bogotá	Carrera 104 con calle 142	Radicado UAESP No. 20254000070131
10	17/03/2025	Usaquén	Michael González - Edil - JAL	Calle 128 #9A -59	Radicado UAESP No. 20254000083881
11	21/03/2025	Puente Aranda	Consorcio Eucarístico Carrera 68	Calle 30 sur No 52c – 24	Radicado UAESP No. 20254000073371
12	26/03/2025	Rafael Uribe Uribe	Sector Hospital San Carlos	Club Comunal Bosque de san Carlos, calle 31f sur # 12d – 49	Radicado UAESP No. 20254000077091

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Tabla 19: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – marzo 2025

Ítem	Localidad	Tipo de actividad	Punto de encuentro	Fecha	Memorias de reunión	Conclusión de la actividad
1	Usaquén	Recorrido de verificación AP con comunidad	Kra 1 A # 185 A - 25.	04/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000069791	2 luminarias apagadas reportadas en tiempo real. -1 AM reposición infraestructura. -3 Expansiones. -1 AM giro y cambio de brazo luminaria.
2	Santa Fe	Recorrido de verificación AP con comunidad	Calle 18#12-07 esquina.	05/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000069771	11 luminarias apagadas reportadas en tiempo real. 2 luminarias hurtadas.
3	Fontibón	Recorrido de verificación AP con comunidad	Calle 19 # 91-05.	10/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000069781	62 puntos en falla reportados en tiempo real.
4	Puente Aranda	Recorrido de verificación AP con comunidad	Transversal 38 A # 29 B - 61 Sur Salón Comunal.	11/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000069801	5 luminarias apagadas reportadas en tiempo real. -1 AM expansión.
5	Engativá	Recorrido de verificación AP con comunidad	Calle 80 con Av Boyacá.	12/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000077851	28 puntos en falla reportados en tiempo real.
6	Engativá	Recorrido De Verificación Ap Con Comunidad	Av Boyacá con Calle 53.	13/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000069821	12 puntos en falla reportados en tiempo real.
7	Usaquén	Recorrido De Verificación Ap Con Comunidad	Kra 1 # 160 A - 30.	17/03/2025	Radicado UAESP No. 20254000077861	1 punto en falla reportado en tiempo real.
8	Bosa	Recorrido De Verificación Y Supervisión Operativa (Sin Comunidad)	Calle 54-Sur con Kra 92 hasta la carrera 100	18/03/2025	Informe de capo	27 luminarias apagadas reportadas en tiempo real.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1. Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP

La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el avance tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, mejorar la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

A continuación, se presenta el estadístico de ingresos de luminarias de tecnología LED en el Sistema de Alumbrado Público a corte de **febrero** de **2025**.

Tabla 20: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño			0	7
Barrios Unidos			0	16
Bosa			0	23
Chapinero			0	55
Ciudad Bolívar			0	99
Engativá		1	1	114
Fontibón	16		16	47
Kennedy		1	1	90
La Candelaria			0	11
Los Mártires			0	4
Puente Aranda			0	259
Rafael Uribe			0	32
San Cristóbal			0	80
Santa Fe			0	51
Suba			0	147
Sumapaz			0	12
Teusaquillo			0	28
Tunjuelito			0	10
Usaquén	23		23	98
Usme		1	1	74
Totales	39	3	42	1257

Fuente: BD AP del operador Enel Colombia – Consolidado de Tablas de ingresos mensuales.
Campos utilizados: MUN_NOM (Localidades); TEC (Tecnología de la luminaria); DNI_CD (prefijos MO "Modernización" y EX "Expansión"). Corte a 20 de febrero de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

6.2. Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público

Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018). Para marzo de 2025 se aprobaron los siguientes proyectos fotométricos:

Tabla 21: Proyectos Fotométricos De Alumbrado Público

Ítem	#Proy	Proyecto	Localidad	Dirección	Proy Mod	Fecha Aprobación
1	070-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE 01-563 URBANIZACIÓN TORRENTINO 183	USAQUÉN	AC 183 # 9 -54	MOD	11/03/2025
2	071-25	REVALIDACIÓN PROYECTO PARQUE 04-046 URBANIZACIÓN CONTINENTAL	SAN CRISTÓBAL	CL 42C SUR CON KR 16A ESTE	-	17/03/2025
3	072-25	APROBACIÓN PROYECTO URBANISMO NATURA 113	FONTIBÓN	CL 17 # 112B - 58	-	18/03/2025
4	073-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 11-1255 CENTRAL LA COLINA II	SUBA	CL 153 CON KR 57	MOD	26/03/2025
5	074-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO	SUBA	KR 75 ENTRE CL 153 - CL 160	MOD	27/03/2025
Proyectos fotométricos aprobados en el Periodo					3	5

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos fotométricos aprobados durante el año 2025:

Tabla 22: Consolidado proyectos fotométricos 2025

Aprobados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Privados y otros	8	12	2										22
Modernización	30	17	3										50
Totales	38	29	5										72

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.2.1. Indicador de diseños fotométricos aprobados

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.

✓ Fórmula del indicador:

% de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público = (Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles / Número total de proyectos fotométricos aprobados) x 100.

✓ Rangos de gestión:

$X < 80\%$: Crítico

$80\% \leq X \leq 90\%$: Normal esperado

$X > 90\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 23: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	octubre - noviembre - diciembre
"Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles"	60	-	-	-
Número total de proyectos fotométricos aprobados.	72	-	-	-
Resultado	83%	-	-	-

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.3. Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital

El trámite para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura, verificándose mediante inspección realizada en terreno por la UAESP, la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, el Operador del servicio de alumbrado público y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

Reporte de obras recibidas en el mes de marzo de 2025 para la incorporación de la infraestructura al Distrito Capital:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 24: Obras recibidas marzo 2025

Ítem	Proyecto	Localidad	Dirección
1	NO SE RECIBIERON OBRAS DURANTE EL PERIODO	-	-

Fuente: UAESP – elaboración propia

Consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital con corte a marzo de 2025.

Tabla 25: Consolidado del recibo de obras para la incorporación

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2025	1	1	0										2

Fuente: UAESP – elaboración propia

En el periodo no se realizaron visitas para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital.

Así mismo se registran los siguientes apoyos conciliados con interventoría y el operador de alumbrado público respecto a la altura de poste con corte a febrero de 2025:

Tabla 26: Apoyos conciliados - altura

Material	5 m	6 m	7 m	8 m	9m	10 m	12 m	14 m	16 m	Total
Concreto	-	-	-	-	-	4.171	819	63	4	5.057
Metálicos	29	112	4	276	673	184	70	39	-	1.387
Fibra de vidrio	-	-	-	-	-	248	-	-	-	248
Total	29	112	4	276	673	4.603	889	102	4	6.692

Fuente: UAESP – elaboración propia

6.3.1. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

$$\left(\frac{\text{Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura}}{\text{Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura}} \right) \times 100$$
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

$X < 75\%$: Crítico

$75\% \leq X \leq 85\%$: Normal esperado

$X > 85\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 27: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	Octubre - noviembre - diciembre
Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			
Número TOTAL de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.3.2. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:
(Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles / Número total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales) x 100 %.
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - $X < 77\%$: Crítico
 - $77\% \leq X \leq 87\%$: Normal esperado
 - $X > 87\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 28: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio – agosto - septiembre	Octubre – noviembre – diciembre
Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	2			
Número Total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.4. Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador

Una expansión es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

Dado que por orientación de la Dirección General de la UAESP se encuentran paradas las expansiones de la infraestructura propiedad de ENEL, durante marzo de 2025 NO se realizaron reuniones, con la participación de Enel, interventoría y UAESP respecto a las expansiones a ejecutar en el Distrito Capital.

Tabla 29: Reuniones expansiones

Reunión	Fecha
Comité de expansiones 468	Aplazada

Fuente: Elaboración propia – Alumbrado Público

Aunque desde la interventoría se generaron treinta y tres (33) solicitudes de expansión, como resultado de reclamaciones de la ciudadanía o por recorridos propios de la Interventoría, No se entregaron requerimientos avalados por la UAESP a Enel Colombia, para levantamiento de propuesta. dado que por orientación de la UAESP se encuentra paradas las expansiones de la infraestructura propiedad de ENEL A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos de expansión del servicio de alumbrado público con corte a enero de 2025:

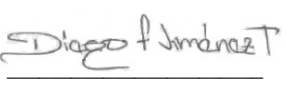
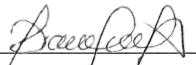
Tabla 30: Consolidado de los proyectos de expansión 2025

Variables / Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
# proyectos de expansión ejecutados en el mes	0	0	0										
# proyectos de expansión programados	0	0	0										
Obras canceladas	0	0	0										
Resultado %	0	0	0										
# proyectos de expansión ejecutados de meses anteriores	0	0	0										
# proyectos totales de expansión ejecutados en el mes	0	0	0										
Obras canceladas de meses anteriores	0	0	0										
# de luminarias instaladas	0	0	0										

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Luis Jonathan Gutierrez Cantor	No. de Contrato:	Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo	Cargo:	Profesional Universitario	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Hernán Eduardo Olaya García	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-28-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Jairo Manuel Contreras Ríos	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Diego Fernando Jimenez Terranova	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Diana Paola Malagon Navarro	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-38-2025	Firma:	
Componente:	Gestión territorial	Nombre:	Estphefane Tarazona Nieto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-15-2025	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	------------------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	26/04/2025	Nombre:	Luis Jonathan Gutiérrez Cantor Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Firma:	
----------------------	------------	---------	--	--------	---